



INFORME ANUAL SOBRE ACTUACIONES DE LA  
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2011

# INFORME ANUAL SOBRE ACTUACIONES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

## EJERCICIO 2011

I.- El artículo 22-B de los Estatutos sociales, sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su epígrafe f) dispone:

*Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.*

Igualmente esta competencia se recoge en el artículo 4.e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y viene establecida en la Disposición Adicional Decimoctava 4-6ª de la Ley de Mercado de Valores.

Por parte de la Comisión se revisaron los trabajos realizados por los Auditores del Grupo, KPMG Auditores, S.L., así como los de KPMG Asesores, S.L. de servicios profesionales para la mejora del SCIIF del Grupo, habiéndose emitido un Informe al respecto señalando que KPMG Auditores, S.L. es independiente respecto al Grupo Faes Farma, S.A.

II.- A su vez, el artículo 22-B).a) de los Estatutos sociales, y el artículo 4.a) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establecen entre las funciones de dicha Comisión:

*Informar en la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.*

Esta competencia está igualmente recogida en la Disposición Decimoctava 4-1ª de la Ley del Mercado de Valores.

En base a dichas competencias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite el presente Informe como resumen de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2011.

La citada Comisión se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del mencionado ejercicio y en 4 ocasiones en 2012 hasta la fecha.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha cubierto plenamente las competencias y funciones que tiene asignadas, habiendo tratado con mayor detalle los siguientes temas y en las siguientes reuniones:

#### **1.- Análisis de la Información Pública Periódica remitida a CNMV**

Con carácter previo al envío a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas españolas se analiza, junto a la Dirección Financiera Corporativa, la información pública periódica trimestral y semestral.

En el caso de la información semestral además con la comparecencia de los Auditores externos.

En la reunión celebrada el 3 de mayo de 2011 se procedió a la revisión de la información pública correspondiente al primer trimestre de 2011.

En la reunión celebrada el 20 de julio de 2011 se analizaron los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre de 2011.

Con fecha 14 de noviembre de 2011 se reunió la Comisión para revisión de la información pública correspondiente al tercer trimestre de 2011.

## **2.- Análisis de Estados Financieros anuales**

Dentro de las competencias de la Comisión se incluye la revisión y análisis de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y el Informe de Gestión, tanto a nivel individual como consolidado. El Informe Anual de Gobierno Corporativo se incorpora al informe de gestión.

En la reunión del 24 de febrero de 2011 se analizaron los documentos citados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, trasladándose al Consejo de Administración la recomendación de su aprobación. Los Administradores procedieron a formular las Cuentas Anuales en la reunión celebrada ese mismo día.

En la primera reunión de 2012, celebrada el 28 de febrero, la Comisión analizó los mismos documentos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2011 e igualmente se propuso al Consejo de administración la formulación de dichas cuentas, como así se realizó.

## **3.- Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa**

Se han celebrado varias reuniones con los auditores externos de la Sociedad respecto a las cuentas individuales y del Grupo consolidado con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados de la auditoría externa, tanto para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, como para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como para la información pública periódica correspondiente al primer semestre de 2011.

El 24 de febrero de 2011 se mantuvo una reunión con el Auditor externo para la revisión de la información sobre el ejercicio 2010.

El 20 de julio de 2011 se mantuvo una reunión con el Auditor externo para la revisión de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2011.

El 28 de febrero de 2012 compareció el Auditor externo para explicar el trabajo realizado sobre 2011.

#### **4.- Análisis de los procedimientos de control interno, y en especial, de la implantación del Sistema de Control Interno sobre procedimiento de elaboración de la Información Financiera (SCIIF)**

El apartado 6 del Anexo del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 detalla ampliamente las actuaciones realizadas en 2011 sobre el SCIIF. La Comisión dentro de sus atribuciones tiene asignada la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad. En dicho apartado se explican con amplitud las tareas realizadas durante el año 2011 en relación con el SCIIF, así como la continuidad en la implantación que se realizará en 2012.

En la reunión de la Comisión del 14 de febrero de 2011 se valoró la necesidad de iniciar este trabajo, continuando dicho análisis en la reunión del 24 de febrero, aprobándose en ésta el inicio del trabajo, que consistía en un diagnóstico sobre el SCIIF previo al desarrollo completo y como punto de partida para conocer los recursos necesarios, habiéndose revisado igualmente en la reunión de 20 de julio de 2011.

En la reunión del 14 de noviembre de 2011, la Dirección Financiera presentó el trabajo realizado, tanto en lo que respecta al diagnóstico, como al inicio de la implantación.

#### **5.- Seguimiento de los principales riesgos**

Dentro de las revisiones de riesgos que la Comisión realiza periódicamente podemos destacar las siguientes: El 14 de febrero de 2011 se analizaron los riesgos fiscales, el 20 de julio de 2011, se revisaron y el 14 de noviembre de 2011 se analizaron los riesgos financieros.

#### **6.- Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados 2010**

La Comisión verificó en sus reuniones del 14 y 24 de febrero de 2011 el estado contable de liquidez necesario para la aprobación del segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2010 abonado con fecha 2 de marzo de 2011.

#### **7.- Modificaciones reglamentarias**

La Comisión, en su reunión del 24 de febrero de 2011, analizó y propuso al Consejo de Administración ciertos cambios en los Reglamentos de la propia Comisión, así como en el Reglamento del Consejo de Administración, preparando para ello sendos Informes con detalle de los cambios sugeridos, que posteriormente fueron aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2011.

19 de abril de 2012